Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N°306.532

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ••• marcar como no leído

Ariel Castro<arielc80@yahoo.com>
jue 19/05/2016 09:38 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Hemos recibido correctamente

Atte.

Lic. Ariel Castro
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL

De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Para: "arielc80@yahoo.com" <arielc80@yahoo.com>
Enviado: Jueves, 19 de mayo, 2016 8:44:44
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N°306.532

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

ATENTAMENTE
JOSE DAVID BENEGAS IBARRA
JEFE U.O.C.

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N°306.532

Emporio SA<emporio.ferre@gmail.com>
jue 19/05/2016 10:46 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Recibido
Axel Corvalán

El 19 de mayo de 2016, 8:39, Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py> escribió:

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

ATENTAMENTE
JOSE DAVID BENEGAS IBARRA
JEFE U.O.C.

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N°306.532

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ••• marcar como no leído

Glventas Servicios<glventas@yahoo.com>
jue 19/05/2016 09:23 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Buenos días

Hemos recibido Notificación de Adjudicación y los documentos correspondientes al proceso de Evaluación.

Saludos cordiales.

Yenny Ronchino
GL Ventas & Servicios
(021) 943.672 - (0981)102.659
(0981)121.678 - (0973) 602.506
glventas@yahoo.com
Villa Elisa - Py

El Jueves 19 de Mayo de 2016 9:03, Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py> escribió:

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

ATENTAMENTE
JOSE DAVID BENEGAS IBARRA
JEFE U.O.C.

San Pedro, 18 de mayo de 2.016.-

SEÑOR:
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
ASUNCIÓN – PARAGUAY
TELÉF. 021 – 326 9865

EL JEFE INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) de la Circunscripción Judicial de San Pedro, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 69 de fecha 17 de mayo de 2.016 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1°:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza PAC N° 10, ID N° 306.532, a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 35.933.000 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil), para la provisión de los ítems N° 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan . **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 35.933.000 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil. **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza PAC N° 10, ID N° 306.532, a la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 18.608.500 (Guaraníes dieciocho millones seiscientos ocho mil quinientos), para la provisión de los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 20 y 22, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 18.608.500 (Guaraníes dieciocho millones seiscientos ocho mil quinientos. **ART. 5º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 6º:** Notifíquese y archívese. Se adjunta copia de la citada Resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° E**. "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO * SECCION CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 18 de mayo de 2.016.-

SEÑOR:
GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva
ASUNCIÓN – PARAGUAY
TELÉF. 021 – 943672

EL JEFE INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) de la Circunscripción Judicial de San Pedro, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 69 de fecha 17 de mayo de 2.016 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1°:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza PAC N° 10, ID N° 306.532, a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 35.933.000 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil), para la provisión de los ítems N° 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan . **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 35.933.000 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil. **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza PAC N° 10, ID N° 306.532, a la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 18.608.500 (Guaraníes dieciocho millones seiscientos ocho mil quinientos), para la provisión de los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 20 y 22, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 18.608.500 (Guaraníes dieciocho millones seiscientos ocho mil quinientos. **ART. 5º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 6º:** Notifíquese y archívese. Se adjunta copia de la citada Resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° E**. "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SECCION CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 18 de mayo de 2.016.-

SEÑOR:
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,
ASUNCIÓN – PARAGUAY
TELÉF. 021 – 560 220/21/22/24

EL JEFE INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) de la Circunscripción Judicial de San Pedro, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 69 de fecha 17 de mayo de 2.016 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1°:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza PAC N° 10, ID N° 306.532, a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 35.933.000 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil), para la provisión de los ítems N° 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan . **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 35.933.000 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil. **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza PAC N° 10, ID N° 306.532, a la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 18.608.500 (Guaraníes dieciocho millones seiscientos ocho mil quinientos), para la provisión de los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 20 y 22, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 18.608.500 (Guaraníes dieciocho millones seiscientos ocho mil quinientos. **ART. 5º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 6º:** Notifíquese y archívese. Se adjunta copia de la citada Resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° E**. "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO * SECCION CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones